



REGLAMENTO DE LAS PRUEBAS.

Art. 1 El Club Atletisme Alzira organiza la **XXI MITJA MARATÓ CIUTAT D'ALZIRA 2018** conjuntamente con el **VI 10K CIUTAD D'ALZIRA**, en la que podrán participar cualquier persona con 18 años de edad cumplidos.

Art. 2 El recorrido se efectuará sobre la distancia de medio maratón, con un total de 21.097'5 metros y de 10.000 metros el 10K. Recorrido semiurbano; ajustándose a las normas para Recorridos en Ruta. El circuito extraurbano en el sentido de solana a umbría del Valle de la Murta; ida por el Camí Carasol y vuelta por el Camí Tavessa de la Murta. El 10K compartirá casi 6 kilómetros del medio maratón.

Art. 3 Están fijadas su celebración para el domingo, **14 de octubre del 2018, a las 10:00 horas**. La salida y llegada meta estarán situadas en la Av. Parque, núm. 23, (junto al Parque la Alquenencia).

Art. 4 Habrá puestos de avituallamiento **aproximadamente** cada 5 kilómetros y en meta.

Art. 5 La prueba será controlada por la organización y los jueces en todo el recorrido. Concediéndose un tiempo máximo de dos horas veinte minutos.

Art. 6 Categorías Vigentes

PRUEBA	MM – 10K						
HORA	CATEGORÍAS	AÑOS	NACIDOS	10K	LOCAL 10K	MM	LOCAL MM
10:00	JUNIORS-PRO	18 - 22	1996 - 2000	3F+3M	1F+1M	3F+3M	1F+1M
10:00	SENIORS	23 - 34	1984 - 1995	3F+3M	1F+1M	3F+3M	1F+1M
10:00	VETERANS A	35 - 44	1974 - 1983	3F+3M	1F+1M	3F+3M	1F+1M
10:00	VETERANS B	45 - 54	1964 - 1973	3F+3M	1F+1M	3F+3M	1F+1M
10:00	VETERANS C	55 Y +	1963 Y ANT	3F+3M	1F+1M	3F+3M	1F+1M
10:00	DISCAPAC. ÚNICA	18 Y +	2000 EN AD	3	-	3	-
10:00	LOCAL ABS.	18 Y +	2000 EN AD				
10:00	CLUBES	18 Y +	2000 EN AD				
10:00	VENCEDORES 10K	18 Y +	2000 EN AD				
10:00	VENCEDORES MM	18 Y +	2000 EN AD				

Los trofeos no serán acumulativos

Circuito selectivo, no es apto para silla de ruedas.

Art. 7 Será descalificado, todo participante que, no realice el recorrido completo, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros. Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I o Ficha Federativa. No facilite a la Organización la documentación que se le requiera. Incumpla otra norma contemplada en las Normas de la F.A.C.V., R.F.E.A., e I.A.A.F.

Art. 8 Las reclamaciones se realizarán oralmente al Juez Árbitro hasta 30 minutos después de dados los resultados. Si éste desestima la reclamación se realizará por escrito y con fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que no haya Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Art. 9 La organización declina toda responsabilidad de los daños de los **participantes**, los espectadores, etc., causen a persona/s, materiales, y/o así mismos, etc.

Art. 10 Plazo de inscripción: desde el **15/07/2015** al **07/10/2015**, **NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA**

PRUEBA. Las inscripciones se realizarán mediante pago de: **10 € en la web www.toprun.es siendo esta la plataforma de inscripciones**

Art. 11 Los corredores locales, empadronados o pertenecientes al club Atletismo Alzira, podrán inscribirse en el local social del club situado en el Polideportivo Fontana Mogort de la ciudad de Alzira desde el 04 de Septiembre hasta el 2 de Octubre en el siguiente horario; viernes de 19:00 a 21:00, siendo obligatoria la presentación del DNI y el pago de la misma

Art. 12 El cronometraje de la prueba correrá a cargo de la empresa TOP RUN, empresa reconocida a nivel internacional.

Información por correo electrónico: clubatletismoalzira@gmail.com

Las inscripciones por medio de transferencia bancaria se cerrarán el 05/10/2015 siempre y cuando esté estipulado este medio.

Fuera de plazo NO HABRÁ inscripciones.

Art. 13 La entrega de dorsales se efectuará en la Casa Cultural Castilla – La Mancha de Alzira, C.V., sita en la calle Gerardo Laguía, 7 bajo, el mismo día de la prueba hasta media hora antes del comienzo de la prueba.

Art. 14 Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por el comité organizador para dicho cometido. No se podrá seguir la prueba con patines, monopatines, bicicletas o vehículos no autorizados.

Art. 15 Los servicios médicos y la ambulancia de la carrera estarán situados en línea de meta, Av. Parque, esquina calle Cristóbal Monterde

Art. 16 Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Art. 17 La organización dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil. Todos los participantes estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidente.

Art. 18 Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por la Normas de Competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado anteriormente.

Art. 19 De acuerdo con los intereses promocionales e informativos, de la “Mitja Marató Ciutat d’Alzira 2015”, los inscritos y participantes ceden de manera indefinida a la organización el derecho de reproducir nombre y apellidos, su imagen y la clasificación obtenida en la prueba en cualquier medio de comunicación (Internet, prensa escrita, radio, TV).

Y también, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del Club Atletismo Alzira, apartado de correos número, 8 de 46600 Alzira (Valencia) o al correo electrónico: clubatletismoalzira@gmail.com

Nota: Al finalizar la prueba se podrán utilizar las duchas del Campo Municipal de Deportes de Venecia, situado a 60 metros de la meta.

DISPOSICIÓN FINAL

¡No participes sin dorsal!

Inscribirse en una carrera urbana no te da derecho únicamente a correr por las calles de la ciudad.

Detrás de cada inscripción hay toda una serie de servicios y atenciones que solo los corredores y corredoras que llevan un dorsal tienen derecho a utilizar, avituallamientos, asistencia sanitaria, servicios de seguridad, seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

Si se participa sin inscripción, o con un dorsal falso o con el de otra persona, esta cadena de atenciones, por la cual muchas personas han pagado se rompe, y todo el mundo sale perjudicado, sin olvidarnos de las posibles consecuencias legales en caso de accidente o incidente durante la prueba.

¡Por todos estos motivos, vale la pena inscribirse y correr con el dorsal!

LA ORGANIZACIÓN AGRADECE LA COLABORACIÓN PRESTADA POR: POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL, RADIO AFICIONADOS, ASAMBLEA LOCAL DE ALZIRA CRUZ ROJA Y; PROSUB.

